

SOLICITUD DE LICENCIA DE MODIFICACIÓN DE FINCAS			
Nº EXPEDIENTE VINCULADOS			
DATOS DEL INTERESADO			
Nombre y apellidos o Razón Social			NIF
Domicilio	C.P.	Localidad	
Teléfono	E-mail		
DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y apellidos o Razón Social			NIF
Domicilio	C.P.	Localidad	
Teléfono	E-mail		
DATOS DE LAS FINCAS			
Nº	Situación de la parcela	Referencia catastral	
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
DATOS DE LA LICENCIA QUE SE SOLICITA			
Nº de fincas iniciales. :		Número de fincas finales :	
TIPO DE LICENCIA SOLICITADA			
- Parcelación, segregación, segregación y agrupación simultánea, modificación de linderos o superficies de fincas. - Innecesaridad de licencia de parcelación. - Modificación de complejo inmobiliario por incremento del número de elementos privativos.			
En a Firma del solicitante / representante			

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD

PARCELACIONES, SEGREGACIONES, SEGREGACIONES Y AGRUPACIONES SIMULTANEAS, MODIFICACIONES DE LINDEROS O SUPERFICIES DE FINCAS:

Documento identificativo de la persona solicitante N.I.F.

De ser persona física que actúe mediante representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio valido en derecho que deje constancia fidedigna.

De ser persona jurídica, poder de representación de la misma, mediante escritura de constitución, modificación o certificado del Registro Mercantil, que acredite la representación.

Justificante de autoliquidación de la tasa municipal que corresponda.

Título de propiedad registrado de todas las fincas afectadas (nota simple, certificación, etc., expedido como máximo un mes antes de la fecha de solicitud).

Para fincas rústicas en las que las parcelas resultantes sean de superficie inferior a 25.000 m2: Certificado de la Consellería de Agricultura justificativo del derecho a riego.

Proyecto redactado por técnico competente (Ingeniero Técnico en Topografía, Ingeniero Agrónomo, Arquitecto Técnico o Arquitecto) y visado por el colegio oficial correspondiente, por duplicado ejemplar (uno en papel y copia en soporte informático) que conste de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva que incluirá la descripción literal de la finca que pretende dividir según el título de propiedad y la descripción literal de las fincas resultantes de la parcelación, precisando la forma, linderos, dimensiones y superficie de las mismas. Se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - En caso de que exista alguna edificación se aportará descripción de la misma con justificación del cumplimiento de las determinaciones urbanísticas respecto de las fincas resultantes.
 - Cuanto se trate de la división o segregación de pisos, locales o cualquier elemento privativo de un complejo inmobiliario se aportará memoria descriptiva de la división horizontal propuesta.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la legislación sectorial, urbanística y territorial aplicable de la cada una de las fincas resultantes.
- Plano georreferenciado de situación con la escala y nivel de detalle suficientes: Referido al planeamiento vigente.
- Plano georreferenciado de fincas iniciales con la escala y nivel de detalle suficientes: linderos, construcciones existentes, alineación oficial y límite del suelo urbano, dimensiones y cesiones a realizar...
- Plano georreferenciado de fincas netas resultantes con la escala y nivel de detalle suficientes: linderos, construcciones existentes y sus retranqueos, alineación oficial, límite del suelo urbano y dimensiones, expresando las coordenadas de sus vértices.

Declaración responsable para proyectos y direcciones de obra cuando los documentos no requieran de visado.

Documento de alineaciones oficiales de todas las fincas afectadas, en su caso.

Documento informativo sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de declaración de alteraciones catastrales.

INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN:

Justificante de autoliquidación de la tasa municipal que corresponda.

Título de propiedad registrado de todas las fincas afectadas (nota simple, certificación, etc., expedido como máximo un mes antes de la fecha de solicitud).

Declaración responsable para proyectos y direcciones de obra cuando los documentos no requieran de visado.

Documento de alineaciones oficiales de todas las fincas afectadas, en su caso.

Documento informativo sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de declaración de alteraciones catastrales.

Documentación justificativa de la innecesariedad, que conste de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva y justificativa: descripción literal de la finca que se pretende dividir y de las fincas resultantes precisando la forma, linderos, dimensiones y superficie de las mismas. En caso de que exista alguna edificación se aportará descripción de la misma con justificación del cumplimiento de las determinaciones urbanísticas respecto de las fincas resultantes.
- Plano de situación con la escala y nivel de detalle suficientes: Referido al planeamiento vigente.
- Plano de fincas iniciales y resultantes con la escala y nivel de detalle suficientes: linderos, construcciones existentes y sus retranqueos, alineación oficial y límite del suelo urbano y dimensiones...

Asimismo, el particular se da por enterado de la siguiente comunicación, una vez presentada la solicitud en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento:

COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21.4 de la Ley39/2015, 1 octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas le comunicamos que el plazo establecido para la tramitación de este expediente es de U N M E S y que el silencio administrativo produce **efectos negativos** de conformidad con el artículo 242 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje . El cómputo del citado plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art. 22.1 Ley 39/2015, como la subsanación de deficiencias o la petición de informes preceptivos y determinantes de la resolución.

Para informarse por el estado de tramitación de su solicitud puede dirigirse al Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento.

En :a

Firma del solicitante / representante

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre el tratamiento de sus datos personales	
Responsable	Ayuntamiento de Benidorm.
Finalidad	Gestionar la solicitud realizada ante Administración Urbanística.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad.
Información detallada	Más información a través del Delegado de Protección de Datos dpd@benidorm.org , en la página web municipal www.benidorm.org – Áreas Municipales – URBANISMO y en el departamento de administración de Urbanismo.